



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 12 de marzo de 2009

Número 31

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO a la C. Gloria Guadalupe Carrizales Martínez. (3ª. Publicación)..... 2

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CIRCULAR 4/2009 mediante el cual se crea en el Tercer Distrito Judicial una Oficialía de Partes en Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO CAMARGO, TAM.

TRANSFERENCIAS del Presupuesto de Egresos de 2008 del municipio de Camargo, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2009-04, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

MODIFICACION al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

OFICIO NUM:- CPGJ/ 01861
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/044/2008.

**C. GLORIA GUADALUPE CARRIZALES MARTINEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito Palacio de Justicia Segundo Piso, en Boulevard Praxedis Balboa en esta Ciudad, dentro de un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el periódico oficial; a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por usted, durante el desempeño de sus funciones como Agente Octavo del Ministerio Público Investigador, en H. Matamoros, Tamaulipas, en la época de los hechos, consistente en violación a lo preceptuado por el artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar oportunamente su declaración patrimonial FINAL a la conclusión de su encargo; quedando a su disposición el expediente para su consulta, en las oficinas de este Organismo de Control, en día y hora hábil.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**CIRCULAR 4/2009**

En sesión celebrada en fecha nueve de marzo de dos mil nueve, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dictó entre otros, el siguiente acuerdo:-----

“---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a nueve de marzo de dos mil nueve.-----

---- **Vista** la propuesta de acuerdo que el Magistrado Presidente hace para la creación en el Tercer Distrito Judicial una Oficialía de Partes; y, considerando:-----

---- **I.-** Que el artículo 114, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, son atribuciones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, entre otras, la de constituir, modificar, suprimir o aumentar los órganos administrativos que sean necesarios para la buena marcha de la administración de justicia; -----

---- **II.-** Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado dispone que en los distritos judiciales en que exista más de un juzgado del mismo ramo, los negocios judiciales de su competencia serán turnados de acuerdo con el mecanismo que establezca el Supremo Tribunal de Justicia a la Oficialía de Partes respectiva y serán radicados en el juzgado que corresponda;-----

---- **III.-** Que los artículos 153 y 154 de la invocada Ley Orgánica del Poder Judicial prevén que el Pleno del Supremo Tribunal podrá establecer Oficialías de Partes en los distritos judiciales en que exista más de un juzgado, asignándole personal y sus funciones, y que las Oficialías estarán

a cargo de un titular nombrado por el Pleno, quien deberá tener título de abogado, con dos años cuando menos de ejercicio profesional y ser de reconocida solvencia moral; -----

--- **IV.-** Que el objeto y función principal de las Oficialías de Partes se hace consistir en recibir en horas de oficina, los escritos, promociones, oficios y todo tipo de correspondencia dirigida a los juzgados, señalando en ellos la fecha y hora de presentación, haciendo constar los documentos que se anexan, sellando y firmando la constancia respectiva por quien realice la recepción; circunstancia que es propicia a efecto de que, en el marco del programa de digitalización de documentos implementado por este Supremo Tribunal de Justicia, dicha tarea se realice a través de la dependencia que se propone crear, como ya opera en el resto de las Oficialías de Partes; y --

--- **V.-** Que, en el Tercer Distrito Judicial actualmente funcionan un Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y otro en materia Familiar, asimismo, tres Juzgados en materia Penal; uno especializado en Justicia para Adolescentes y dos Juzgados Menores, de competencia mixta; circunstancia que demuestra la creación de una Oficialía de Partes, de modo que, si bien el sistema de distribución aleatoria operaría únicamente respecto de éstos últimos, por lo que hace a la materia civil, debe destacarse sin embargo, la trascendencia en continuar con el ya referido programa de digitalización para hacerlo extensivo hacia todos los Distritos Judiciales, amén de que, por el incremento de controversias, hace previsible crear en Nuevo Laredo un juzgado más en materia familiar. -----

--- Por lo anterior, estimando justificada la propuesta planteada, con fundamento además en los artículos 114, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, 11 y 20, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda: -----

--- **Primero.-** Se crea en el Tercer Distrito Judicial una Oficialía de Partes, la que estará a cargo de un titular y cuya función principal consistirá en recibir en horas de oficina, los escritos, promociones, oficios y todo tipo de correspondencia dirigida a los juzgados, distintos a la materia penal, señalando en ellos la fecha y hora de presentación, haciendo constar los documentos que se anexan, sellando y firmando la constancia respectiva por quien realice la recepción. -----

--- **Segundo.-** La Oficialía de Partes será la dependencia encargada de realizar, por conducto del funcionario responsable, la digitalización de los escritos, promociones, oficios y correspondencia que se reciba, así como de los documentos presentados previo a su remisión al Juzgado que corresponda. Para el turno de asuntos de nuevo ingreso, la Oficialía de Partes implementará un mecanismo electrónico con el objeto de que su distribución entre los Juzgados sea de forma aleatoria y equitativa. -----

--- **Tercero.-** La Oficialía de Partes del Tercer Distrito Judicial que por este acuerdo se crea, iniciará sus funciones a partir del diecisiete de marzo de dos mil nueve y tendrá su domicilio en Edificio B, planta baja, del Palacio de Justicia en Nuevo Laredo, sito en Municipio Libre número 146, colonia SUTERM 1. -----

--- **Cuarto.-** Con efectos a partir de la fecha precisada en el punto anterior, se nombra Oficial de Partes a la licenciada Mariás Concepción Saldivar Vélez y se le adscribe a la Oficialía de Partes del Tercer Distrito Judicial; por lo que causa baja en su puesto actual. -----

--- **Quinto.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, foro litigante y público en general, publíquese el presente acuerdo en uno de los diarios de mayor circulación en Nuevo Laredo y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en los de las Salas y Juzgados del Tercer Distrito Judicial. Comuníquese a los Directores de Administración e Informática, con el objeto de que la Oficialía de Partes sea equipada con el material, mobiliario, herramientas y equipo informático necesarios para su funcionamiento. -----

--- **Cumplase.-** Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Alejandro Etienne Llano, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza. Doy fe." **DIEZ FIRMAS ILEGIBLES.** -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de marzo de 2009.- **ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PEREZ AVALOS.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CAMARGO, TAM.

Mediante Sesión Decima Séptima Ordinaria en Acta No. 21 con fecha 03 de Junio del 2008, se aprobaron las Transferencias del Presupuesto de Egresos del 2008 del municipio de Camargo, Tamaulipas; para quedar como siguen:

TRASFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DEL 2008

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	100,000.00	_____
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	50,000.00	_____
33000	SERVICIOS GENERALES	115,000.00	210,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00	_____
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	940,000.00	350,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	_____	_____
37000	SERVICIOS PUBLICOS	120,000.00	_____
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	_____	_____
39000	DEUDA PUBLICA	_____	865,000.00
SUMAS IGUALES		1,425,000.00	1,425,000.00

(UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JOSE CORREA GUERRERO.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. ARGELIO SAENZ RAMIREZ.- Rúbrica.- PRIMER REGIDOR.- CECILIA MANZANO GARCIA.- Rúbrica.- SEGUNDO REGIDOR.- LIC. JESUS ALEJANDRO DE LA PAZ LEDEZMA.- Rúbrica.- TERCER REGIDOR.- PROFA. ANA MARIA TREVIÑO LEAL.- Rúbrica.- CUARTO REGIDOR.- LUIS OMAR OLIVARES SOLIS.- Rúbrica.- QUINTO REGIDOR.- ABEL CARMONA HERNANDEZ.- Rúbrica.- SEXTO REGIDOR.- ROSA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALEYDA GARCIA LOPEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO**CONVOCATORIA PUBLICA 2009-04**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 401-04

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA ECONOMICA		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
DS-09-OD-01	Construcción de Sub-Colector de Drenaje Sanitario en Héroes-Gutiérrez en los tramos Madero entre Colima y Salinas Puga, Salinas Puga entre Madero y Héroe de Nacataz y Héroe	Del 12 al 18 de Marzo del 2009	19 de Marzo del 2009 a las 11:00 horas	19 de Marzo del 2009 a las 12:00 horas	26 de Marzo del 2009 a las 10:00 horas.	27 de Marzo del 2009 a las 10:00 horas.	120 días	\$5,000.00	\$ 500,000.00

	de Nacataz entre Salinas Puga y Emiliano Zapata, incluye: Reconstrucción de Atarjeas de Drenaje Sanitario, Colonia Hidalgo										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **07 DE ABRIL DEL 2009.**
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y

DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.

8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **12 DE MARZO DEL 2009.- ATENTAMENTE.-** "NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**
Rúbrica.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2008 - 2010, DE ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS. -----

C E R T I F I C A: Que en EL Libro de Actas que obra en esta Secretaría, se contiene la Sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero del año 2009, por el R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, 2008 - 2010, dentro de la cual se tomó el siguiente Acuerdo: -----

ACTA NUMERO VEINTITRES: En la Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, siendo las (12:00) doce horas, del día (28) veintiocho, del mes de enero del año 2009, fecha y hora señaladas con anterioridad para que tenga verificativo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo que se celebra en términos de los Artículos 42 y 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como de los Artículos 34 y 35 Inciso "A" del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Presidente Municipal C. ING. RAMON GARZA BARRIOS.-----

INFORME DE COMISIONES.- TOMA LA PALABRA EL C. SINDICO CESAR VALDEZ PEÑA Y EXPRESA QUE EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 160 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CUENTEN CON EL FLUJO ECONOMICO NECESARIO PARA APLICARSE EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE, EN SE PROPONE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			+	-	
3100	SERVICIOS PERSONALES	242'163,748.00			242'168,768.00
3200	BIENES DE CONSUMO	39'585,202.00		15'000,000.00	24'585,202.00
3300	SERVICIOS GENERALES	134'372,715.00		10'000,000.00	124'372,715.00
3400	SUBSIDIOS Y SUBVENCION	262'453,596.00			262'453,596.00
3500	BIENES INVENTARIABLES	47'948,501.00		25'000,000.00	22'948,501.00
3600	OBRA PUBLICA	1'252'231,100.00	75'795,188.00		1'328'026,288.00
3700	SERVICIOS PUBLICOS	339'705,138.00		170'995,188.00	168'809,950.00
3800	EROGACIONES EXTRAORD.	60,000.00			60,000.00
3900	DEUDA PUBLICA	112'800,000.00	145'200,000.00		258'000,000.00
	TOTALES	2'431,320,000.00	220'995,188.00	220'995,188.00	2'431'320,000.00

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 53, 55 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DEJA A DISCUSION DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DADA A CONOCER.- TOMA LA PALABRA EL C. REGIDOR JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y EXPONE QUE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS PARA APLICARSE AL RUBRO DE OBRA PUBLICA, INDUDABLEMENTE SERA DE UN BENEFICIO SIN PRECEDENTE PARA NUEVO LAREDO, QUE Y CON LA PARTICIPACION Y PETICION DE LA TOTALIDAD DEL H. CUERPO COLEGIADO, PARA QUE SE INCREMENTE EL PLAN DE OBRA DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE QUE ANTE LA PEOR CRISIS ECONOMICA QUE REGISTRA LA HISTORIA NACIONAL QUE SE VIVE EN LA ACTUALIDAD Y EL BAJO CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN EL PRESENTE AÑO, CONSIDERANDO TAMBIEN EL DESEMPLEO QUE HABRA EN TODO MEXICO DE ACUERDO A LAS CIFRAS QUE SE HAN INFORMADO, ESTE ACUERDO CONLLEVA A QUE NUEVO LAREDO TENGA MAS INVERSION EN OBRA PUBLICA PARA GENERAR MAS EMPLEO, MANO DE OBRA ADQUISICION DE MATERIALES, PORQUE EL COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACION ES DE INYECTAR RECURSOS IMPORTANTES A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PAVIMENTACION, PUENTES, RADIALES, EN FIN TODO LO QUE CONTIENE EL PLAN DE OBRA DEL 2009; Y HACE LA CONVOCATORIA DE QUE SE APOYE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA EXPUESTA PARA QUE NUEVO LAREDO TENGA UN CAMBIO REAL EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.- AGOTADA LA DISCUSION DE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LA SOMETA A CONSIDERACION DEL H. CABILDO.- EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA EN MENCION LA CUAL ES APROBADA EN FORMA UNANIME.-

ES COPIA FIEL EXACTA, TOMADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE QUE SE HACE MERITO EN EL PROEMIO DE ESTA CERTIFICACION Y SE EXPIDE PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES, EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.--

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**.- **LIC. JOSE ALEJANDRO MONTEMAYOR CASILLAS**.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 12 de marzo de 2009.

Número 31

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 801.- Expediente Número 01204/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 826.- Expediente 87/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 809.- Número de Expediente 816/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 827.- Expediente Número 00165/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 810.- Expediente Número 0617/2006, relativo a Juicio Sumario Hipotecario.	4	EDICTO 828.- Expediente Número 179/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 811.- Expediente Número 210/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 829.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 0160/2009.	9
EDICTO 812.- Expediente Número 6/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 830.- Expediente Número 00037/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 813.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 607/2008	5	EDICTO 831.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00107/2009.	9
EDICTO 814.- Expediente Número 00224/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 845.- Expediente Civil Número 004/2009, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 815.- Sucesión Testamentaria, dictada en los autos del Expediente Número 1154/2008.	6	EDICTO 846.- Expediente Número 218/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	10
EDICTO 816.- Expediente Número 00089/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 926.- Expediente Número 13/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	10
EDICTO 817.- Expediente Número 1721/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 951.- Expediente Número 0075/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
EDICTO 818.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 00022/2009.	6	EDICTO 952.- Expediente Número 00019/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial.	11
EDICTO 819.- Expediente Número 1587/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 953.- Expediente Número 110/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 820.- Expediente Número 00188/2009, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 954.- Expediente Número 1100/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 821.- Expediente Número 00954/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 955.- Expediente Número 1527/2008, relativo al Juicio Sumario Civil.	12
EDICTO 822.- Expediente Número 57/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 956.- Expediente Número 1872/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 823.- Expediente Número 202/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 957.- Expediente Número 1537/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	12
EDICTO 824.- Expediente Número 00183/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 825.- Expediente Número 151/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 958.- Expediente Número 099/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión.	12	EDICTO 1025.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número de Expediente 00069/2009.	20
EDICTO 959.- Expediente Número 966/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 1026.- Expediente Número 155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 960.- Expediente Número 101/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento Formal de Escritura de Compra Venta Definitiva.	13	EDICTO 1027.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00127/2009.	20
EDICTO 961.- Expediente Familiar Número 167/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	14	EDICTO 1028.- Expediente Número 154/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 962.- Expediente Judicial Número 02348/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública.	14	EDICTO 1029.- Expediente Número 259/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 963.- Expediente Número 273/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14	EDICTO 1030.- Expediente Número 122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 964.- Expediente Número 1579/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	15	EDICTO 1031.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 180/2007.	21
EDICTO 965.- Expediente Número 886/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 1032.- Expediente Número 168/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 966.- Expediente Civil Número 00023/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	EDICTO 1033.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01094/2008.	21
EDICTO 1009.- Expediente Número 300/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1034.- CONVOCATORIA: DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	22
EDICTO 1010.- Expediente Número 403/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1035.- Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 1011.- Expediente Número 153/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1036.- Expediente Número 126/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 1012.- Expediente Número, 907/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1037.- Expediente Número 84/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 1013.- Expediente Número 147/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1038.- Expediente Número 222/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1014.- Expediente Número 69/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1039.- Expediente Número 161/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1015.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 011/2009.	17	EDICTO 1040.- Expediente Número 92/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1016.- Expediente Número 00119/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 1041.- Expediente Número 219/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1017.- Expediente Número 01358/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 1042.- Expediente Número 1095/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1018.- Expediente Número 208/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 1043.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00177/2009.	24
EDICTO 1019.- Expediente Número 1614/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 1044.- Expediente Número 1282/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamento.	24
EDICTO 1020.- Expediente Número 00149/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1045.- Expediente 00046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1021.- Expediente Número 1589/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1046.- Expediente 00029/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1022.- Expediente Número 00170/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1047.- Expediente 00047/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1023.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 144/2009.	19	EDICTO 1048.- Expediente No. 01123/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1024.- Expediente Número 152/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1049.- Expediente Número 1285/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1050.- Expediente Número 1590/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1051.- Expediente Número 1080/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 1052.- Expediente Número 1583/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1053.- Expediente Número 1236/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1054.- Expediente Número 00252/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 1055.- Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Inexistencia y Enriquecimiento ilegítimo o sin causa.	26
EDICTO 1056.- Expediente Número 1343/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	27
EDICTO 1057.- Expediente Número 00304/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	28
EDICTO 1058.- Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1722/2003.	28

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01204/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO VILLANUEVA FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

801.-Febrero 26 y Marzo 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 816/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Juan José de la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de "ASTILLEROS ARCA, S. DE R.L., MICROINDUSTRIAL, Y DE LOS C.C. ING. FRANCISCO JAVIER CARSTENSEN LANZ Y NEREA EMILIA ARAGÓN SIERRA DE CARSTENSEN, consistentes en:

A).- Una fracción de predio rústico ubicado en la porción setenta y uno, del municipio de Altamira, Tamaulipas. Con superficie de 5-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 250.00 m., doscientos cincuenta metros, con propiedad de la Señora Nerea Emilia Aragón Sierra de Carstensen.- AL SUR en 215.00 m., doscientos quince metros con propiedad del José Garza Elizondo.- AL ESTE en 225.00 m., doscientos veinticinco metros con propiedad del José Garza Elizondo; y AL OESTE, en 240.93 m., doscientos cuarenta metros noventa y tres centímetros, con propiedad de que es o fue del señor Félix Amaro F. Sánchez.- Datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 21657, Legajo 434, de fecha 16 de diciembre de 1982, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor físico o directo total neto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).- Predio urbano y construcción en el existente que se identifica como fracción norte de la fusión de los lotes ciento treinta y seis y fracción del lote ciento treinta y siete de la manzana "U" del fraccionamiento "Isleta Pérez" del con una superficie total 1,188.00 M2 (mil ciento ochenta y ocho metros

cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 54.00 m., cincuenta y cuatro metros, con propiedad que es o era de la Sociedad Cooperativa de Huachinangueros y Camaroneros de Tampico.- AL SUR en 54.00 m., cincuenta y cuatro metros con el resto de la propiedad.- AL ESTE en 22.00 m., veintidós metros con calle Río Pánuco; y AL OESTE, en 22.00 m., en veintidós metros, con tercera avenida.- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 31923, Legajo 1239, de fecha 27 de octubre de 1992, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor físico o directo total neto de \$2'295,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la zona conurbada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate ES PARA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente Edicto a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

809.-Marzo 3 y 12.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha cuatro de febrero del año dos mil nueve, en autos del Expediente Número 0617/2006, relativo a Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Lic. Ernesto Arévalo Ruiz, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARCO ANTONIO ESPARZA AYALA Y OTROS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio urbano y construcción ubicado en calle Venustiano Carranza número 405, que se identifica como lote número nueve, manzana ciento veintisiete, zona veinticuatro, de la colonia Nuevo Progreso en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 545.00 M2., (Quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 39.20 m., treinta y nueve metros con veinte centímetros con los lotes números diez y doce; AL SUR.- En 19.20 m., diecinueve metros con veinte centímetros con el lote número dieciséis; AL ESTE.- En 10.00 m., diez metros con lote dieciséis y en 10.00 m., diez metros con lote número siete; y; AL OESTE.- En 18.00 m., dieciocho metros con calle Venustiano Carranza, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 48951, Legajo 980, de fecha (12) doce de enero de (1998) mil novecientos noventa y ocho, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el

Sol de Tampico que se edita en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda, audiencia que tendrá verificativo EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, menos el veinte por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de febrero del 2009.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. ANASTACIO ROMERO MAR.- Rúbrica.

810.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 210/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENEDELIA LÓPEZ ALANIS, denunciado por JESÚS DANIEL GUERRERO LÓPEZ.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

811.-Marzo 3 y 12.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de enero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 6/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ESTEBAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, promovido por AMALIA VILLARREAL VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

812.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN RODRÍGUEZ BALDERAS, quien falleció el día (30) treinta de noviembre del año dos mil siete 2007 en Monterrey Nuevo León, bajo el Expediente Número 607/2008, denunciado por la C. ERNESTINA ALANIS ZAMILPA y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicaran por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así convinieren a sus intereses, de igual forma se señala las 13:00 horas para que tenga verificativo la junta de herederos la cual se llevará el vigésimo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el ministerio público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto en fecha (4) cuatro de julio del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

813.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00224/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTÍNEZ SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

814.-Marzo 3 y 12.-2v2.

AVISO NOTARIAL.**Notaria Pública Número 28.****Tampico, Tam.**

El Suscrito Licenciado Juan José Jiménez Herrera, Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal con domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz 204-B Norte Zona Centro, Tampico, Tamaulipas.

Da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante instrumento número 2,443, del Volumen LIII, del día 20 de febrero del dos mil nueve, la C. MARTINA ISABEL PÉREZ MANDUJANO, en su carácter de Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la C. ISABEL PÉREZ MANDUJADO, exhibió la partida de defunción de la autora de la sucesión en el Primer Testimonio del Testamento contenido en la Escritura número 2,621, del Volumen 71, de fecha catorce de diciembre de dos mil, ante la fe del Notario Público Número 202, Licenciado Javier Cruz Gómez, mismo que fue declarado formal judicialmente según resolución de fecha quince de diciembre del dos mil ocho, dictada en los autos del Expediente Número 1154/2008, radicado en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.

Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA.- Rúbrica.

815.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00089/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta PETRA LÓPEZ BALDERAS, denunciado por el C. JESÚS MANUEL CHUMACERO LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación que se edita en ésta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

816.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de diciembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1721/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELIPE HERRERA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

817.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS MORAL STUSSY, quien falleció el día doce (12) de junio del año dos mil ocho (2008) en Ciudad Campeche, Campeche, bajo el Expediente Número 00022/2009, denunciado por los CC. MAGDALENA GUAL DEY VIUDA DE MORAL, MAGDALENA, MELANIE, MARTHA, LUIS, GONZALO, NICOLÁS y JORGE, de apellidos MORAL CUAL, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a, la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecerlos herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto a los (16) dieciséis días del mes de enero del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

818.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1587/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ promovido por el C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ORTEGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

819.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00188/2009, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA MUÑOZ VIEYRA Y HÉCTOR MANUEL ZEPEDA CHAVARRIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

820.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de julio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00954/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO HERRERA REYNOSO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de diciembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

821.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, trece de enero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 57/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERONIMA CISNEROS OLIVARES promovido por la C. IRMA MARÍA VERÓNICA VALLEJO CISNEROS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

822.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 202/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO BETANCOURT MASCORRO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

823.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00183/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BORJAS MALDONADO IGNACIO, denunciado por PIEDAD, JUAN VICENTE, AURELIA, JESÚS, GERARDO Y JOSÉ IGNACIO DE APELLIDOS BORJAS TOSCANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

824.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 151/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIAZ GONZÁLEZ MARÍA TRINIDAD, denunciado por EERTHA ALICIA y RAMÓN de apellidos SERNA DIAZ.

Y para el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad, convocándose a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presente en el Juicio a deducirlo, y se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

825.- Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente 87/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ MERCADO, promovido por el C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ AUCES.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

826.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00165/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO NAVA BALTIERREZ, denunciado por JUAN NAVA BALTIERREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

827.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 179/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ELVIRA BARRERA FERNÁNDEZ, promovido por DIANA VIOLETA BARRERA DE PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

828.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ALFONSO OVIEDO ESTRADA, quien falleció el día once (11) de julio del año dos mil siete (2007) en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 0160/2009, denunciado por la C. MARÍA ELVIA RODRÍGUEZ PEQUEÑO, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto a los (25) veinticinco días del mes de febrero del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, C. LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

829.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ PEQUEÑO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

830.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARÍA PÉREZ TRUJILLO, denunciado por la C. LILIA CASTILLO TRUJILLO, bajo el Número 00107/2009, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los once días de febrero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

831.-Marzo 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 004/2009, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. DIEGO CASTILLO GARZA, para acreditar la Posesión de un predio rústico, ubicado en el Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 171-45-36.00 hectáreas, con las siguientes medias y colindancias: AL

NORTE, en 714.73 metros lineales con terrenos Nacionales; AL SUR, en 1301.54 metros lineales con Alfredo Barreda; AL ESTE, en 1923.82 metros lineales con Manuel Barreda y AL OESTE, en 1591.90 metros lineales con Leonel Morales Soto.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y otro de mayor circulación en el Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 13 de febrero del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

845.-Marzo 3, 12 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 3 de febrero del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha tres de diciembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 218/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas, el cual se encuentra ubicado en S-90-750-875-114-W, de la Colonia Agrícola "18 de Marzo" de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 316; AL SUR, en 1000.00 metros con Lote 318; AL ESTE, en 125.00 metros con Brecha 114 y AL OESTE, en 125.00 metros con brecha 113, promovido por el C. GERARDO UREÑO GARCÍA.

Ordenándose la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, en la Tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

846.-Marzo 3, 12 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 13/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la C. YOLANDA

ACEVEDO GUERRERO, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble rústico compuesto de una superficie de 7.80-00 (siete hectáreas ochenta áreas y cero centiáreas) de terreno rústico de agostadero en el municipio de Camargo, identificado como lote número 315, ubicado fuera de la zona de riego pero dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 526.00 metros lineales y colinda con Carretera Camargo-Río Grande, AL SUR, en 726.00 metros lineales y colinda en el momento de que lo adquirí con Ramón J. Longoria y ahora predio que posee el señor Pablo Garza Olivares, quien tiene su domicilio, en Calle Jiménez, número 412, Zona Centro de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas; AL ESTE, en 206.00 metros lineales y colindando con margen derecha del Río Bravo; AL OESTE, en 98.00 metros lineales y colindando en el momento que lo adquirí con Ramón J. Longoria y que ahora posee el señor Pablo Garza Olivares, quien tiene su domicilio en Calle Jiménez, número 412, zona centro, de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas; y controlado con la clave catastral 08-03-0341.

Y por el presente que deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 5 de marzo del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

926.-Marzo 5, 12 y 19.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CC. JOSÉ ESPIRIDIÓN CANTU DE LA PEÑA Y
SILVIA ESTELA MORON SALAZAR DE CANTU.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha 07 de febrero del 2007, radicó el Expediente Número 0075/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CARLOS CIPRIANO GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ ESPIRIDIÓN CANTU DE LA PEÑA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio aplicable al presente caso, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que, se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y

Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

951.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. HASMIT POPAT.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial, promovido por el C. JORGE GUTIÉRREZ DE LARA DOMÍNGUEZ, en contra del C. HASMIT POPAT, de quien se le notifica lo siguiente:

A).- La rescisión del contrato de promesa de compra-venta que celebramos el día 7 de mayo del 2008 con relación al predio urbano con construcciones en el existentes, identificado como fracción 3 de la subdivisión del lote de terreno identificado como solar 9 y fracción del solar 8, manzana "P", de la colonia águila, municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 490.00 M2., en virtud de haberse vencido el término fijado en la cláusula tercera para la celebración del contrato definitivo de compraventa, y toda vez que HASMIT POPAT, "El Promitente Comprador", incumplió con efectuar el pago total del precio pactado en la cláusula segunda del referido contrato de promesa de compra venta.- Lo anterior se hace en términos de la cláusula sexta del multicitado contrato."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 3 de marzo del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

952.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 110/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora NATALIA VILLARREAL VIUDA DE DIAZ, promovido por los C.C. ROSA DIAZ VILLARREAL DE PRIOLO, DIAZ VILLARREAL, GRACIELA DIAZ VILLARREAL DE BERNAL, ELVIRA DIAZ VILLARREAL DE REYES, REBECA DIAZ VILLARREAL DE MORENO e ISIDRA DIAZ VILLARREAL DE CÁRDENAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

953.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BERTHA ALICIA VILLARREAL SOLIS.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 1100/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GERARDO GONZÁLEZ SUÁREZ, en contra de Usted, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora Bertha Alicia Villarreal Solís y la conducente disolución de la sociedad conyugal existente entre la hoy demandada y el suscrito, régimen al que sujetamos el matrimonio entre ambos aún el subsistente y celebrado en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León el día 05 de julio de 1969.

b).- Como consecuencia de la disolución del matrimonio habido entre la señora Bertha Alicia Villarreal Solís y el compareciente y una vez declarado procedente el Juicio de Divorcio que promuevo y ejecutado el mismo, se gire copia certificada de la sentencia recaída mediante el oficio correspondiente al C. Oficial 1 del Registro Civil de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a fin de que anote en partida de disolución del mismo, contenido en el Libro N° 2, Tomo 1, del Archivo General del Registro Civil, Foja N° 288, en donde se encuentra asentada el acta número 288, Bis 0, de fecha 05 de julio de 1969.

c).- La liquidación de la sociedad conyugal habida entre el compareciente y la señora Bertha Alicia Villarreal Solís.

d).- La suspensión de la pensión alimenticia que en un 25% aún se me descuenta en mis percepciones, a favor de la señora Bertha Alicia Villarreal Solís por concepto de alimentos, descuento del que soy objeto en mi cheque que como profesor jubilado mensualmente recibo por parte de la Sub Delegación de prestaciones del ISSSTE en el estado de Tamaulipas; conforme al concepto 51 que aparece en el documento precitado.

e).- Como consecuencia de la suscepción de la pensión alimenticia que demando, se ordene girar oficio al C. Sub Delegado de prestaciones Económicas del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas con domicilio en la Esquina de las calles Juárez y Juana B. Tijerina (8) de esta capital, a fin de que se tramite ante quien corresponda el cese del descuento del que soy objeto en mis percepciones y en el porcentaje que me permita precisar en el inciso anterior.

Y por el presente que se publicará par TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deber presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (64) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de marzo del 2009.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

954.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MAGDALENA DE LA PEÑA, JOSÉ D. RODRÍGUEZ, CONSUELO RODRÍGUEZ, VIRGINIA RODRÍGUEZ Y HORTENSIA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil ocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 1527/2008, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por EDUARDO ZAMORA GUTIÉRREZ Y MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DE ZAMORA, en contra de Ustedes, ordenándose en fecha diez de diciembre del dos mil ocho, el presente Edicto a fin de que se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de marzo del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

955.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

RAYMUNDO ROBERTO PADILLA AVALOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a esta dentro del Expediente Número 1872/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JUANA PONCE MONTAÑO en contra de RAYMUNDO ROBERTO PADILLA AVALOS. En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil nueve, se ordenó emplazamiento por Edictos, motivo por el cual se les notifica y

emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

956.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1537/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Güémez Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 480.00 (cuatrocientos ochenta metros cuadrados), comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 ml., con calle sin nombre, AL SUR en 16.00 ml., con Eduardo Charles; Al Este en 30.00 ml., con Mario Fortuna Terán, AL OESTE en 30.00 ml., con Macrina Garza.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de diciembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

957.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. RODOLFO SÁNCHEZ FLORES.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 099/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, promovido por DINORAH JUÁREZ LÓPEZ, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente

Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de enero del 2009.- Testigos de Asistencia.- MA. DEL CARMEN ROJAS SEGURA.- CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbricas.

958.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JORGE LUIS CALVO PARREÑO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 966/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El vencimiento anticipado del contrato de crédito 2802129498, con garantía hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y el (los) ahora demandado (s), de acuerdo a lo pactado en la cláusula de causales de rescisión, cuatro y siete arábigos, del contrato con garantía hipotecaria, cuyo número queda precisado con anterioridad en este inciso.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de \$209,675.42 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 42/1000 MONEDA NACIONAL), equivalente en este a momento a 136.392 VSMM (ciento treinta y seis punto tres mil novecientos veinte veces el salario mínimo para el Distrito Federal), o su equivalente al momento de la fecha de pago, por concepto de suerte principal, por motivo de las amortizaciones que adeuda a mi poderdante, el ahora demandado, esto de acuerdo a la cláusula décima segunda del contrato de crédito en cita.

C.- El pago de los intereses, vencidos hasta la total solución del presente asunto, a la razón pactada en la cláusula tercera del contrato base de la acción que se intenta.

D.- Por virtud de lo anterior, y en forma de aviso, deberá requerirse a la demandada en el momento del emplazamiento sobre la desocupación y entrega inmediata a mi poderdante del inmueble objeto del crédito y que lo es el ubicado en Elia Gutiérrez de Castillo número 829, lote 8, de la manzana 10, del fraccionamiento conjunto habitacional "Rincón de Tamatán 1" de este municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuya superficie, medidas y colindancias se detallan en el capítulo de declaraciones, cláusula II del instrumento base de la acción que acompañamos, dentro del término de 45 días, de conformidad en lo dispuesto el artículo 49 párrafo segundo de la Ley del Instrumento para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

E.- En los términos del artículo 49 párrafo tercero de la Ley del Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las cantidades que haya otorgado el ahora demandado hasta en el momento en que se incumplió con el contrato de crédito, deberán quedar a favor del actor, por el uso de la vivienda motivo del otorgamiento de dicho crédito.

F.- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio hasta su total terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

959.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 17 de septiembre del 2008.

A LOS CC. RAMÓN SÁNCHEZ FLORES y CELEDONIA GARZA DE SÁNCHEZ.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha catorce de abril del año en curso, quince de mayo del dos mil ocho y diez de septiembre del dos mil ocho, ordenó dentro del Expediente Número 101/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento Formal de Escritura de Compra Venta Definitiva, promovido por el C. MIGUEL MARINES DE LEÓN, en contra del C. RAMÓN SÁNCHEZ FLORES Y CELEDONIA GARZA DE SÁNCHEZ, de quienes se ignora su domicilio y se les demanda la tramitación del presente Juicio, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.- Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los diecisiete días, del mes de septiembre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

960.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C. REYNA GUADALUPE HERNÁNDEZ PONCE.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto M Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 167/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido, por ARTURO GUDINO TREJO, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente me une con la demandada, por las causales a que se refieren las fracciones III, inciso b), VIII, X, XVI, del artículo 249 del Código de Civil vigente en el Estado.- b).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de enero del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

961.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES AZTECA, S.A. DE C.V.

POR CONDUCTO DE SU GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de noviembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Judicial Número 02348/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública promovido por RICARDO JALOMO CINEROS en contra de la persona moral denominada "EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES AZTECA, S.A. DE C.V.", y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno mediante proveído de fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve, emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir

notificaciones de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de febrero del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

962.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 273/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el Ciudadano MANUEL HUITRON GAZCA, en contra de MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, el cual a la letra dice:

En la Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a siete de agosto del dos mil ocho.

Por recibido el escrito de cuenta, de esta propia fecha, que suscribe el C. MANUEL HUITRON GAZCA, téngase con el mismo, y con los documentos que exhibe, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL el DIVORCIO NECESARIO, en contra de MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, basándose para ello en la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil en vigor, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigencia, 100 y 101 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 10, 38 BIS, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en vigor, 1, 2, 4, 22, 40, 52, 66, 67, 68, 105, 172, 173, 185, 192, 195, 247, 248, 252, 462 al 469, 557 al 563 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como de los artículos 248 y 249 fracción XVIII del Código Civil en vigor, se admite la demanda a trámite en la vía y forma legal propuesta.- REGÍSTRESE Y FORMESE EXPEDIENTE.

Previamente a ordenar el emplazamiento mediante Edictos a la demandada tal y como lo solicita el compareciente, se ordena girar atento oficio al C. COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, destacamentados en los municipios de éste Sexto Distrito Judicial del Estado, que comprende Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, a fin de que tengan a bien las autoridades policíacas ubicadas en el segundo de los municipios antes referidos, investigar respecto del domicilio de la demandada MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y las demás investigar en su base de datos sobre el paradero de la misma, en la inteligencia de que su último domicilio lo fue en domicilio conocido en el Ejido Ramireño, Municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, debiendo informar a este Tribunal, dentro de un término de tres días, contados a partir de la recepción de los oficios de referencia, respecto del resultado de su investigación. Así también gírese diverso oficio al VOCAL EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, a fin de que en igual término de tres días proporcione el último domicilio que tiene registrado la C. MARÍA DOLORES

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, así como también, gírese atento oficio al Delegado o Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Jefe de la Oficina Fiscal y Representante Legal o Gerente de Teléfonos de México (TELMEX), de Ciudad Camargo, Tamaulipas, a efecto de que se sirvan realizar una búsqueda en sus archivos e informen en su caso a este Tribunal, el domicilio que actualmente tiene la parte demandada.- Se ordena prevenir de manera personal al promovente a fin de que dentro del término de tres días, acuda en forma personal al local de este Juzgado para que manifieste bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de la demandada MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, haciendo extensivo dicho desconocimiento a cualquier persona que pudiera proporcionarlo.- Se tiene a la ocurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el indicado en su escrito de cuenta, autorizando para tal fin a los profesionistas que refiere, a quien además nombra como sus Asesores Jurídicos.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado, que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de ley, quedando registrado en el Libro de Gobierno de la Sección Familiar bajo el Número 273/2008.- CONSTE.

RAZÓN: Con esta propia fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos, da cuenta al C. Juez del escrito de fecha dieciocho de febrero del año dos mil nueve, suscrito por el C. MANUEL HUITRON GAZCA.- Doy fe

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a diecinueve de febrero del año dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta de fecha dieciocho de febrero del año dos mil nueve, que suscribe el C. MANUEL HUITRON GAZCA, visto el contexto de su escrito de cuenta; y en atención a que bajo protesta de decir verdad el ocurrente manifiesta que ignora el domicilio de la demandada MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en consecuencia de ignorarse el domicilio de la demandada se hará por Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y se fijaran, además en la puerta del Juzgado; se comunicara al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación. En caso de que el Ciudadano Juez de este Juzgado, por cualquier medio tuviera conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, se le hace saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y como lo solicita se autoriza a los profesionistas que menciona para que reciban el Edicto antes referido.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, que actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos adscrita a este Juzgado, que autoriza y da fe.- Enseguida se publicó en lista del día.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado

quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 26 de febrero del 2009.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

963.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MANUEL GONZÁLEZ PICAZO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1579/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DOLORES RODARTE PACHECO, en contra de MANUEL GONZÁLEZ PICAZO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al C. MANUEL GONZÁLEZ PICAZO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

964.-Marzo 10, 11 y 12.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Expediente Número 886/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gamaliel Sáenz Hernández, en su carácter de endosatario en procuración de JOSÉ GUILLERMO SANTOSCOY PINEDA, en contra de EUGENIO BAZARTE ROMERO, consistente:

Casa habitación identificado como Lote No. 25, Manzana No. P, ubicado en Calle Quinta No. 111, entre Calle No. 10 y Avenida Cuauhtémoc, de la Colonia General Lucio Blanco, Sector López Mateos en Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie total de 300 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30:00 M., con Lote 26, AL SUR, en 30:00 m., con Lote No. 24, AL ESTE, en 10.00 m., con Calle

Quinta, y AL OESTE, en 10.00 m., con Lote No.6.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad: En la Sección I, Número 25778, Legajo 516, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 8 de junio de 2000.- Con valor comercial de \$868,057.40 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la Primera Almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en el presente Juicio, la cual tendrá verificativo EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dicho inmueble.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en la Oficina Fiscal, deberán ser en días hábiles y en el de mayor circulación en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 17 de febrero del 2009.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbricas.

965.-Marzo 10, 12 y 18.-3v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil nueve, ordenó la celebración de la primera audiencia de remate dentro del Expediente Civil Número 00023/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Julio César Reyna Domínguez, en contra de GUADALUPE MENDOZA ROBLEDY Y OTRA, sobre un bien mueble embargado en autos, anunciando en forma legal la venta del mismo, consistente en: un bien inmueble propiedad del demandado José Guadalupe Mendoza Robledo, ubicado en calle Palmas; Manzana 16, Lote 4, Colonia Moderna, en Ciudad Victoria, Tamaulipas y registrado ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 1083, Inscripción Número 54134, de fecha veinte de diciembre del año dos mil.

Así mismo, para la subasta pública se convoca a postores por medio de la publicación de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, dándose a conocer por estos medios la celebración de la primera audiencia de remate, señalándose las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el local de éste Juzgado, y así se proceda a la celebración del bien mueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Cd. Tula, Tam., a 2 de marzo del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

966.-Marzo 10, 12 y 18.-3v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de agosto del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de junio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 300/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO LÓPEZ LÓPEZ Y ENRIQUETA BARRÓN POZOS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Hidalgo con México, número 901 de la Colonia Escobedo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

1009.-Marzo 12.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 26 de noviembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 403/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ZAMORANO GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Río Tamesí y 6 del Poblado El Realito de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

1010.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 153/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MANZUR AREIRO, denunciado por YOLANDA PATRICIA MANZUR TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1011.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número, 907/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO TORRES MARTÍNEZ, denunciado por el C. LUIS IDELFONSO TORRES MARIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1012.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 147/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ denunciado por DIANA ELENA SALAS LÓPEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1013.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 69/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SANTANA MÁRQUEZ Y FIDELINA OLIVO VIELMA, promovido por HOMERO SANTANA OLIVO Y OTROS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1014.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA CERVANTES ESPINOZA, quien falleció el día (24) veinticuatro de enero de (2008) dos mil ocho, en Tampico, Tamaulipas

Sucesión denunciada por la C. ESPERANZA GONZÁLEZ CERVANTES.- Expediente registrado bajo el Número 011/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (15) quince días del mes de enero del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1015.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO HERNÁNDEZ JUÁREZ, denunciado por la C. FLORA MEDINA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1016.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A010EN.CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos, Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01358/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO CRUZ COVARRUBIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1017.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 208/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA ULAJE, denunciado por LUZ ELENA GARCÍA MONTAÑEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1018.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de diciembre del año 2008, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1614/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO IBARRA PELAYO, denunciado por la C. MARICELA ZAMBRANO GÓMEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1019.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00149/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta SOFÍA MATA MUNGUÍA, denunciado por la C. ELVIA MARTÍNEZ MATA, por sus propios derechos y como apodera de la C. ORALIA MARTÍNEZ MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 5 de marzo del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1020.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1589/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROBLEDO PERALES BARRERA, promovido por la C. RAMONA CASTILLO URBINA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que entro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1021.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de febrero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00170/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIO SÁNCHEZ SERNA promovido por la C. ESPERANZA BASURTO RANGEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de febrero del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1022.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RAÚL VÁZQUEZ ZAPATA, denunciado por la MARÍA TERESA SILVA IZAGUIRRE, asignándosele el Número 144/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de febrero dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1023.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 152/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GARCÍA TORRES, quien falleció el 20 veinte de mayo de 2008 dos mil ocho en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por BEATRIZ GARCÍA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 veintisiete de febrero de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1024.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REYES ÁLVAREZ OJEDA denunciado por FILOMENA DEL ÁNGEL VIUDA DE ÁLVAREZ, bajo el Número de Expediente 00069/2009 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad, en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente el día diecisiete de febrero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1025.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 dieciocho de febrero de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ, quien falleció el 24 veinticuatro de junio del 2003 dos mil tres, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DANIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1026.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAIDO CASTILLO CAMACHO Y FRANCISCA NETRO PALOMO, quien el primero de ellos falleció el día uno (01) de febrero del año dos mil nueve (2009), en Ciudad Altamira, Tamaulipas, y el segundo falleció el día uno (01) de febrero del año dos mil nueve (2009) en Ciudad Altamira, Tamaulipas, denunciado por los CC. GUSTAVO, MARISA Y JESSICA KARINA, DE APELLIDOS CASTILLO NETRO.

Expediente registrado bajo el Número 00127/2009.- A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (18) dieciocho días del mes de febrero del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1027.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 dieciocho de febrero de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 154/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTÍNEZ LEAL, quien falleció el 16 dieciséis de agosto de 2008 dos mil ocho, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JESÚS MANUEL, FRANCISCO ANTONIO, CLARA HORTENSIA y LUZ MARÍA de apellidos MARTÍNEZ BARRIENTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1028.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 259/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ASUNCIÓN MONTEMAYOR RAMOS y/o CONCEPCIÓN MONTEMAYOR VIUDA DE RODRÍGUEZ, promovido por ROSENDO RODRÍGUEZ MONTEMAYOR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1029.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES TORRES ALVARADO, promovido por MARÍA ELENA TORRES ALVARADO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1030.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario MELITON JIMÉNEZ TREVIÑO, denunciado por los CC. GUILLERMO JAIME, SONIA EDITH, MARÍA TERESA, GRACIELA, RENÉ GERARDO Y JUAN DE DIOS DE APELLIDOS JIMÉNEZ SOLIS, asignándosele el Número 180/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA

VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir del a fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintisiete días de febrero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1031.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 168/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOGENCIO CAMACHO VELÁZQUEZ denunciado por GUADALUPE SÁNCHEZ CORNEJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1032.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTO LÓPEZ MEZA, quien falleció el día veinticuatro (24) de diciembre del año mil novecientos noventa y uno (1991) en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, denunciado por los CC. CONCEPCIÓN MORQUECHO CARDENAS, LOURDES EMILIA LOPEZ MORQUECHO Y CARLOS LÓPEZ MORQUECHO.

Expediente registrado bajo el Número 01094/2008.- A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (17) diecisiete días del mes de diciembre del (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1033.-Marzo 12.-1v.

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Tampico, Tam.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo del 2009 a las 17:00 horas, en nuestras oficinas ubicadas en calle Iturbide No. 908, colonia Guadalupe Victoria de esta Ciudad, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Compufo de asistencia y declaratoria de instalación de la asamblea.
- II. Informe del Consejo de Administración sobre operaciones efectuadas durante el año 2008 e informe adicional.
- III. Lectura del balance al 31 de diciembre del 2008.
- IV. Dictamen de comisarios.
- V. Discusión y aprobación en su caso, del informe del consejo de administración, del balance y aplicación de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- VI. Elección del consejo de administración o ratificación del actual en su caso, para el periodo 2009-2010.
- VII. Asuntos generales.

Tampico, Tam., a 4 de marzo del 2009.- Por el Consejo de Administración, Secretario, ING. JORGE HIDALGO ROBLES.- Rúbrica.

1034.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 2 de marzo del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CHARLES QUIROZ Y FLORENTINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, promovido por ALICIA CHARLES RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1035.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 26 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de Febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 126/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA GARCÍA CÁRDENAS promovido por JUAN JOSÉ CASTILLO GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1036.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de 29 veintinueve de enero de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 84/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ELENA DOMÍNGUEZ ESCOBAR, quien falleció el 24 veinticuatro de agosto de 2009 dos mil nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAÚL EDUARDO CARRILLO DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 cinco de febrero de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1037.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 222/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA REYNA SÁNCHEZ, denunciado por LINO GASPAS COBOS.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1038.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 161/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NÚÑEZ DÁVILA HILDA JOSEFINA, denunciado por NORMA DELIA CARRIZALES NÚÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1039.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 treinta de enero del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 92/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR ARTURO ARADILLAS ORTIZ, quien falleció el 01 primero de septiembre del 2006 dos mil seis en Altamira, Tamaulipas, denunciado por ROSA MARÍA ALTAMIRA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 04 cuatro días del mes de febrero del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1040.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de febrero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 219/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAMASO COLUNGA ESCALANTE, denunciado por AIDA NELDA COLUNGA LIMÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1041.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 siete de noviembre del año 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1095/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO FERNANDO SEGURA ROSALES, quien falleció el 23 veintitrés de abril del 2008 dos mil ocho, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA INÉS AVALOS GARCÍA Y OTRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 21 veintiún días del mes de noviembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1042.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL FLORENCIO ALVARADO SÁNCHEZ denunciado por AMANCIA CEBALLOS MENDOZA, CLAUDIA Y OSCAR DE APELLIDOS ALVARADO CEBALLOS, asignándosele el Número 00177/2009 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1043.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1282/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor HERLINDA SANDOVAL DANIEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1044.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIANA PONCE RODRÍGUEZ, promovido por ZEFERINO MANCILLA PONCE, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1045.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00029/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AGUILAR GODOY, promovido por TOMASA GARCÍA MORENO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos

dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1046.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00047/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA LOREDO MENDIOLA, promovido por MACARIO LOREDO FACUNDO, ordenando la publicación del presente edicto por Una Sola Vez en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1047.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01123/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HÉCTOR MARTINIANO AHUMADA GONZALEZ O HÉCTOR AHUMADA GONZÁLEZ, denunciado por la C. MARÍA MELANIA PÉREZ GARCÍA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1048.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1285/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. LADISLAO MARTÍNEZ

ACEVEDO Y MARÍA ROSA SIXTOS GONZÁLEZ O MA. ROSA SIXTOS Y/O ROSA SIXTOS, promovido por la C. CONSUELO MARTÍNEZ SIXTOS, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1049.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1590/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE GARCÍA CABELLO, promovido por IGNACIO MANUEL GARCÍA CABELLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1050.-Marzo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1080/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA GARCÍA, promovido por DAVID SAAVEDRA CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de diciembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1051.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1583/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA CABELLO DE GARCÍA e IGNACIO GARCÍA SALAS, promovido por IGNACIO MANUEL GARCÍA CABELLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de noviembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1052.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Curato Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1236/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JOSEFINA BALBOA BARRERA, promovido por la C. MAGDALENA BALBOA BALBOA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente EDICTO por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho, a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1053.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS OCHOA DECILOS, denunciado por LUIS KARIM OCHOA RÍOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de marzo del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1054.-Marzo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. MÓNICA AYDE CÁRDENAS GARCÍA Y PAULINO IGNACIO LICEA ÁLVAREZ, por sus propios derechos y en representación de los menores MÓNICA BETHZAIRY Y AMARAINY YARITHZE de apellidos LICEA CÁRDENAS.

PRESENTE.

Les hago saber que dentro del Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nullidad, Inexistencia y Enriquecimiento ilegítimo o sin causa, promovido por LAURA ISABEL CARMONA DUQUE, en contra de MÓNICA AYDE CÁRDENAS GARCÍA Y PAULINO IGNACIO LICEA CÁRDENAS, en representación de los menores MÓNICA BETHZAIRY Y AMARAINY YARITHZE DE APELLIDOS LICEA CÁRDENAS, obran acuerdos de fecha doce y veintinueve de enero del dos mil nueve, tres y diecisiete de febrero del dos mil nueve, de cuyo contenido literal a la letra dicen:

Con esta propia fecha, el Secretario de Acuerdos da cuenta el Juez, de la promoción fechada el nueve de enero del dos mil nueve, signada por la parte actora Laura Isabel Carmona Duque.- DOY FE.

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a doce de Enero del dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta signado por la Ciudadana LAURA ISABEL CARMONA DUQUE, quien comparece a los autos del Expediente Número 112/2007, y vistas sus manifestaciones, toda vez que los demandados PAULINO IGNACIO LICEA ÁLVAREZ Y MÓNICA AYDE CÁRDENAS GARCÍA, por sus propios derechos y en representación de los menores MÓNICA BETHZAIRY Y AMARAINY YARITHCE DE APELLIDOS LICEA CÁRDENAS, han quedado legalmente notificadas del auto de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, sin que a la fecha dieran cumplimiento voluntario a lo condenado mediante la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero del dos mil ocho, es por ello que se hace efectivo el apercibimiento a que fueron conminados, a fin de llevar a cabo las reglas de la ejecución forzosa, en consecuencia se ordena requerir a la parte demandada, para que en el acto de la diligencia señalen para embargo bienes de su propiedad suficientes que basten a garantizar lo condenado mediante dicha resolución de fondo, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará a la parte actora, quedando en su caso, los bienes embargados bajo custodia de la persona que éste último designe.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 68, 105, 108, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 767, 677 y 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se publicó en la lista del día.- CONSTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del oficio de fecha veintisiete de enero del dos mil nueve, signado por LAURA ISABEL CARMONA DUQUE.

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a veintinueve de enero del dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por Laura Isabel Carmona Duque con la personalidad debidamente acreditada en autos del presente expediente y por así corresponder al estado procesal que guardan los autos del presente expediente en virtud de que de autos se desprende que la parte demanda MÓNICA AYDE CÁRDENAS GARCÍA no vive en el domicilio real señalado, y el C. PAULINO IGNACIO LICEA ÁLVAREZ fue emplazado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en consecuencia y de conformidad con el artículo 678 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquesele el proveído de fecha doce de enero del año dos mil nueve, a los CC. MÓNICA AYDE CÁRDENAS GARCÍA por sus propios derechos y en representación de las menores MÓNICA BETHZAIRY LICEA CÁRDENAS Y AMARAINY YARITHZE LICEA CÁRDENAS y al C. PAULINO IGNACIO LICEA ÁLVAREZ, por medio de Edictos que deberán publicarse, por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y una vez en el Periódico Oficial, fijándose además en los estrados del Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 36, 69, 108, 105 y 108, 678 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a tres de febrero del dos mil nueve.

Visto los autos que integran el presente expediente, especialmente el auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil nueve, y tomándose en consideración de que el requerimiento ordenado en fecha doce de enero del dos mil nueve, se ordenó realizarse conforme lo establece el artículo 678 fracción III, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, y a efecto de no causarle perjuicio a ambas partes contendientes en el presente Juicio, se le concede a la parte demandada el término de tres días para que señale bienes para embargo de su propiedad suficientes que basten a garantizar lo ordenado en la sentencia de fondo y ejecutoria de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo, el derecho que le fue obsequiado pasará a la parte actora.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 24, 40, 61, 105 párrafo II, 108, 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, quien actúa con el Ciudadano Licenciado Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

Con esta propia fecha, la Secretaría de Acuerdos da cuenta al Juez, de la promoción de fecha trece de febrero del año dos mil nueve, signada por Laura Isabel Carmona Duque.- DOY FE.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a diecisiete de febrero del dos mil nueve.

Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe la C. Laura Isabel Carmona Duque; y visto el contexto de su escrito de cuenta y anexo que acompaña; y toda vez que de autos se desprende que el Edicto expedido en fecha doce de febrero del año en curso, no contiene el auto de fecha doce de enero del año dos mil nueve, en tal virtud y a efecto de no causar perjuicios a las partes contendientes en el presente Juicio se ordena dejar sin efecto el mismo de fecha cinco de febrero del año en cita; así como el Edicto de fecha doce de febrero del presente año, por lo que expídasele de nueva cuenta en temas correctos el Edicto correspondiente para su publicación respectiva.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 40, 105, 108, 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

Y por el presente que deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y una vez, en el Periódico Oficial, fijándose además, cédula en la puerta del Juzgado, a fin de dar publicidad del presente procedimiento, para los efectos legales conducentes, tal como lo previene el artículo 678, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 18 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

1055.-Marzo 12.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de junio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 1343/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. Lic. Gerardo Leopoldo Chao Álvarez en contra de GABRIEL SALAS MARTÍNEZ Y OTRO se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Bien inmueble ubicado en calle Rubí número 223 (casa 2, del condominio "Ópalo") del Fraccionamiento Diamante de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 75.00 M2 con las siguientes colindancias: AL NORTE, en 5.00 m., con casa número 29.- AL SUR en 5.00 m., con calle Rubí; AL ESTE, en 15.00 m., con casa número 3; y AL OESTE en 15.00 m., con

casa número 1.- Con los siguientes datos de registro: Inscripción 44021, Legajo 881, Sección I, de fecha 16 de octubre de 2000, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del año 2009.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

1056.-Marzo 12 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Hernández Báez Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el bien embargado a la parte demandada en el Expediente Número 00304/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, endosatario en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA en contra de GRACIELA S. RODRÍGUEZ RUBIO, GLORIA VILLELA PÉREZ Y JUAN OBREGÓN MOLINA, consistente en:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote 3, de la manzana 14, de la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 10.00 metros con calle trabajo; AL SUR: en 10.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: en 20.00 metros con lote 4; AL PONIENTE en 20.00 metros con lote 2, el cual se encuentra inscrito ante el Registro del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 30561, Legajo 612, de fecha 19 de junio de 1980, valuado en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta capital, convocando postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS 11:00 (ONCE) HORAS, en el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicho bien; así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y

exhibir la postura legal en sobre cerrado es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1057.-Marzo 12, 18 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles, embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1722/2003, promovido por SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PROPIEDAD S. R. L. DE C. V., en contra de ANTONIO ZÚÑIGA CEDILLO

Consistente en:

1.- Un bien inmueble y construcción ubicado en calle Carrera Torres entre 5 y 6 de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 191.30 metros cuadrados según escrituras , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.14 metros con Ninfa Acosta, AL SUR, en 11.14 metros con calle Carrera Torres, AL ESTE en 17.50 metros con Eva y Abel Esparza, AL OESTE en 16.15 metros con el señor Villarreal Caballero, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 28500, Legajo 570, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas de fecha 14 de abril de 1983, con un valor pericial de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Bien inmueble, terreno y construcción ubicado en carretera Soto la Marina esquina con Panamá de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 1187.93 metros cuadrados según escrituras, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 33.80 metros con carretera a Soto la Marina; AL SUR: en 32.80 metros con carretera nacional; AL ESTE: en 48.10 metros con María Victoria Cantú Juárez; AL OESTE: en 35.80 metros con calle República de Panamá, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 8270, Legajo 166 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas de fecha 4 de mayo de 1979, con un valor pericial de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 001100 M. N.).

3.- Bien inmueble terreno y construcción ubicado en calle Allende entre y uno y dos de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 190.00 metros cuadrados según escrituras y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Allende; AL SUR: en 10.00 metros con Aniceto Vázquez; AL ESTE: en 19.00 metros con Antonio Toledano; AL OESTE: en 19.00 metros con Armando Amín, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 36183, Legajo 724, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas de fecha 30 de abril de 1985, con un valor pericial de \$735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

4.- Bien inmueble, ubicado en Boulevard Tamaulipas s/n número entre Boulevard Fidel Velásquez y calle Zacatecas de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 3,150.00 metros cuadrados según escrituras y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 105.00 metros con Concepción García Viuda de Guillén; AL SUR: en 105.00 metros con Arnoldo Salazar; AL ESTE: en 30.00 metros con carretera nacional (B. Tamaulipas); AL OESTE: en 30.00 metros con antiguo camino a los charcos, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 1561, Legajo 32, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 14 de enero de 1994, con un valor pericial de \$8'100,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M. N.).

5.- Bien inmueble, terreno y construcción ubicado en calle Michoacán número 528 lotes 23 y 24 de la manzana 20 del Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 600.00 metros cuadrados según escrituras y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con calle Michoacán; AL SUR: en 20.00 metros con lotes 6 y 7; AL ESTE: en 30.00 metros con lote 26; AL OESTE en 30.00 metros con lote 23, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 52462, Legajo 1050, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 27 de noviembre del año 1986, con un valor pericial de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

6.- Bien inmueble, terreno y construcción ubicado en calle Carrera Torres 1 y 2 esquina sureste cruce 2 Carrera de esta Ciudad mismo que cuenta con una superficie de 1,007.50 metros cuadrados según escrituras y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 31.00 metros con calle Carrera Torres; AL SUR: en 31.00 metros con José E. Cano; AL ESTE: en 32.00 metros con el señor Anguiano; AL OESTE: en 33.00 metros con calle 2 (dos), con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 14316, Legajo 289 del municipio de, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con un valor pericial de \$3'260,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el diario oficial del estado y en un periódico de mayor circulación, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), en el cual será postura legal la cantidad que cubra el total del valor pericial fijado al mueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 5 de marzo del 2009.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.